

Carlos Saguar Quer

**EL CEMENTERIO BRITÁNICO
DE MADRID**

Separata de

**ANALES DEL INSTITUTO
DE ESTUDIOS MADRILEÑOS**

TOMO XXXIX

MADRID 1999

EL CEMENTERIO BRITÁNICO DE MADRID

POR CARLOS SAGUAR QUER

En 1859, D. Juan Aguilar-Amat y Berges, abogado fiscal del Tribunal Supremo de Guerra y Marina, presentó al Ayuntamiento de Madrid una memoria donde proponía la construcción de un gran cementerio público —un parque funerario de vastas dimensiones, similar al parisiense del Père Lachaise— acorde con su condición de capital y con los nuevos tiempos que corrían¹. De dicha memoria, que su autor venía perfilando desde 1851, entresacamos dos párrafos especialmente significativos para el objeto que nos ocupa:

«¿Y qué concepto formarán las naciones civilizadas cuando lleguen a su noticia las repugnantes escenas que se producen cada vez que fallece algún católico disidente o reformado? Creerán y no sin razón que en España ni se respetan contratos ni se cumplen los compromisos contraídos, ni han podido arraigarse los fecundos gérmenes de la civilización ni de las luces. Porque a pesar de lo dispuesto en los tratados de paz celebrados con la Inglaterra en 23 de mayo de 1667 y el de Utrecht de 1713, de que no se molestaría a los súbditos ingleses en materias de Religión y que podrían tener un Cementerio en las principales ciudades de España, no se había cumplido en Madrid el anterior compromiso cuando ha tenido que ser en 1853 objeto de reclamaciones por parte del Embajador de Inglaterra en esta Corte (se refiere a Lord Howden).

El considerable número de protestantes que el planteamiento y construcción de los caminos de hierro y el desenvolvimiento de las industrias que reclaman aquellas vías de comunicación llaman a nuestra patria hace indispensable el planteamiento de un cementerio en donde se depositen los restos de estos correligionarios, y atendiendo a esta necesidad se debe destinar un punto o ángulo del Cementerio público para que se inhumen sus cadáveres»².

¹ Véase CARLOS SAGUAR QUER, «Un Père Lachaise para Madrid. El debate sobre los cementerios en el siglo XIX», en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños* (A.I.E.M.), 1998, pp. 70-71.

² Archivo de la Secretaría del Ayuntamiento (A.S.A.), 4-214-14. No es de extrañar esta falta de cementerios para disidentes si pensamos que, en España, en 1833 el número de

La propuesta de Aguilar-Amat no fue atendida entonces por el Ayuntamiento³, pero es un claro reflejo de cómo la presencia, cada vez mayor, de extranjeros en nuestro país, atraídos por el incipiente desarrollo industrial, había acentuado la necesidad de dar una solución definitiva a un problema que se venía arrastrando de antiguo. Así, por ejemplo, cuando Mr. Hole —secretario del embajador Lord Digby, enviado por Jacobo I a Madrid en 1662— falleció en Santander, le fue negado el entierro en sagrado y sus restos tuvieron que ser arrojados al mar en una caja. Los pescadores santanderinos, temiendo que el cadáver de un hereje ahuyentase la pesca, recuperaron el cuerpo y lo abandonaron en tierra para que sirviera de pasto a las aves de rapiña.

pueblos sin cementerio excedía al de los que lo tenían y que, todavía en 1857, carecían de él 2.655 poblaciones. Véase RECAREDO FERNÁNDEZ VELASCO, *Naturaleza jurídica de cementerios y sepulturas*, Madrid, 1935, p. 136.

³ Peticiones de parecido carácter fueron frecuentes en la segunda mitad del siglo pasado. Los madrileños no católicos clamaban por que se solucionase su situación en materia de sepultura. En 1869, al año siguiente de la Gloriosa, el presidente de la junta directiva matritense de la Iglesia Evangélica Española pidió al Ayuntamiento que designase terrenos para construir un cementerio provisional para sus correligionarios, mientras se llevaban a cabo los cementerios secularizados que entonces se proyectaban, ya «que en Madrid sólo existe un cementerio protestante de escasa cabida para el uso particular de los súbditos ingleses y de las pocas personas, extranjeros los más, que están inscritas para disfrutar de esa ventaja». Dicho señor hacía ver que «siendo un hecho en España la libertad religiosa» y varios centenares los individuos de su religión, era necesario y urgente que el municipio atendiera sus necesidades con imparcialidad, cumpliendo la ley de 29 de abril de 1855, la cual disponía: «que en todas las poblaciones se construyan cementerios a donde sean conducidos los restos de todos los que mueran fuera del Catolicismo, y á donde no haya estos cementerios especiales, los Alcaldes cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad, que los restos humanos sean enterrados con el respeto que merecen».

El Ayuntamiento respondió entonces que la Iglesia Evangélica tenía designado un sitio en el gran cementerio que se proyectaba construir en los Altos de la Moncloa y que debían esperar a que se llevara a cabo. Mientras tanto, los protestantes se enterraban en el departamento civil del desaparecido Cementerio General del Sur. A.S.A., 5-91-45 y 6-61-30.

Una Real Orden de 28 de febrero de 1872 previno la construcción de departamentos especiales para sepultura de no católicos, prueba evidente de que la ley de 1855 no había tenido éxito. Véase *La España*, diario católico, 23 de septiembre de 1876.

En 1877, D. Adolfo Pínede, judío francés, se dirigió también al Ayuntamiento para solicitar un cementerio donde poder enterrar el cada día mayor número de extranjeros residentes de religión hebrea. En su escrito, el Sr. Pínede exponía que los descendientes de los expulsados por los Reyes Católicos contribuían ahora a la prosperidad del país interesado sus capitales en la construcción de ferrocarriles, en sociedades de crédito, en los empréstitos del Estado, en su industria y comercio, y que merecían al menos un lugar para los muertos de su religión, «raza infortunada siempre en la necesidad de comprar el derecho de asilo con ríos de oro y sangre, raza laboriosa e inteligente que salvó a España muchas veces de la bancarrota, que avivó el comercio, la industria, las artes y las ciencias nacionales». A.S.A., 7-69-6.

Esta truculenta noticia, recogida por Richard Ford, es sólo una muestra de la costumbre que hacía que los cadáveres de los ingleses fallecidos en España tuvieran «que quedar apestando a campo abierto a fin de que los perros los encuentren con seguridad»⁴; bien es verdad que, hasta la creación de los Cementerios Generales a principios del XIX⁵, ocurría casi lo mismo con los restos de los madrileños cuando, a los pocos años de su entierro, eran extraídos de las iglesias y camposantos parroquiales, en las famosas mondas, para dejar sitio a nuevos difuntos⁶.

Otros súbditos ingleses tuvieron mejor suerte que el pobre Mr. Hole y pudieron encontrar un hoyo donde enterrarse; tal fue el caso de Mr. Washington —paje del Príncipe de Gales en su visita a España de 1623— que halló su última morada al pie de una higuera del jardín de la Embajada Británica⁷. Algo parecido ocurrió en 1650 con un enviado de Cromwell, el cual —según Jiménez Lozano— «presionó sobre el gobierno español, que acabó cediendo y aceptando la existencia de un cementerio separado para protestantes en el Tratado de Paz de 1664, ratificando la concesión en 1667 a Sir Richard Fanshawe»⁸.

A pesar de ello, los ingleses continuaron sin cementerio propio, debiendo utilizar como tal la huerta del convento de Recoletos y llevar a cabo los entierros de noche y sin ceremonia⁹. Así siguieron las cosas hasta los años finales del reinado de Fernando VII, cuando la Embajada Británica solicitó un terreno en La Coruña para cementerio de los súbditos de su nación, que se señalasen otros en todos los puntos de residencia de los

⁴ JOSÉ JIMÉNEZ LOZANO, *Los cementerios civiles y la heterodoxia española*, Madrid, 1978, pp. 111 y ss. Véase también MATILDE CAMUS, *Prolegómenos del Cementerio Protestante de Santander y su evolución histórica*, Santander, 1993.

⁵ Sobre el origen de los cementerios modernos en España y la creación de los Cementerios Generales de Madrid, véase: C. SAGUAR QUER, «Carlos III y el restablecimiento de los cementerios fuera de poblado», en *Fragmentos*, núms. 12-14, pp. 240-259; *idem*, «La última obra de Juan de Villanueva: el Cementerio General del Norte de Madrid», en *Goya*, 1987, n.º 196, pp. 213-221; *idem*, «El Cementerio General del Sur o de la Puerta de Toledo, obra del arquitecto Juan Antonio Cuervo», en *A.I.E.M.*, 1987, pp. 111-120. Asimismo, FEDERICO PONTE CHAMORRO, «Aportación a la historia social de Madrid. La transformación de los cementerios en el siglo XIX», *A.I.E.M.*, 1985; JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SANZ, «El origen de los cementerios en Madrid», en *Madrid en la sociedad del siglo XIX*, Madrid, 1986; JOSÉ LUIS GALÁN CABILLA, «Madrid y los cementerios en el siglo XVIII: el fracaso de una reforma», en *Madrid y la Ilustración*, Madrid, 1988, pp. 255-295.

⁶ Véase PETER B. GOLDMAN, «Mitos liberales, mentalidades burguesas, e historia social en la lucha en pro de los cementerios municipales», en *Homenaje a Noël Salomon. Ilustración española e independencia de América*, Universidad Autónoma de Barcelona, 1979, p. 82.

⁷ CARLOS PUYUELO y SALINAS, *Carlos de Inglaterra en España*, Madrid, 1962, p. 171. También recoge la noticia JIMÉNEZ LOZANO, *op. cit.*, p. 113.

⁸ J. JIMÉNEZ LOZANO, *ibídem*.

⁹ *Ibídem*. Véase también R. FERNÁNDEZ VELASCO, *op. cit.*, pp. 140-141.

cónsules ingleses y se concediera permiso para cercar un solar que, en 1796 y con el mismo objeto, el embajador Lord Bute había adquirido en las afueras del madrileño portillo de Recoletos ¹⁰.

Vista esta reclamación, una Real Orden de 13 de noviembre de 1831 concedió la autorización, siempre y cuando, por no estar legalmente permitida en España la tolerancia religiosa, «se observen las formalidades prevenidas, a saber: que se cierren con tapias, sin Iglesia, capilla u otra señal de templo, ni de culto público ni privado; y que bajo la misma condición podrán hacer uso del terreno que tienen comprado en esta Corte...» ¹¹. El año anterior otra Real Orden había aprobado la compra de un terreno para cementerio protestante en el paseo de Reding de Málaga, operación verificada en 1829 gracias a la constancia del cónsul inglés, Mr. William Mark, ante el gobernador de la ciudad, general D. José Mauro, erigiéndose así uno de los primeros cementerios británicos de España ¹².

En Madrid, todavía hubo que esperar más de veinte años para ver cumplido el deseo de la Embajada Inglesa. Mientras tanto, una Real Orden de 1835 extendía el permiso de construir cementerios a los ciudadanos de los Estados Unidos de América ¹³.

¹⁰ Archivo del Corregimiento de Madrid (A.C.M.), 2-152-85.

¹¹ A.C.M., 1-56-4.

¹² Sobre el Cementerio Anglicano de Málaga, véase: MARJORIE GRICE-HUTCHINSON, *The English Cemetery at Málaga*, Exeter, 1964, 2.ª ed. Granada, 1982; ROSARIO CAMACHO MARTÍNEZ, «Moradas de la muerte en la Málaga contemporánea», en *Una Arquitectura para la Muerte*, Actas del I Encuentro Internacional sobre los Cementerios Contemporáneos (1991), Sevilla, 1993, p. 43; F. J. RODRÍGUEZ MARÍN, «Resumen histórico de los cementerios de Málaga en la época contemporánea», *ibidem*, p. 537.

No fue este el primer cementerio protestante erigido en la Península, véase: MANUEL JOSÉ DE LARA RÓDENAS, «Cementerio y sociedad inglesa a fines del Antiguo Régimen. Muerte, ejercicio y sociabilidad en el Trafalgar Cemetery de Gibraltar (1765-1815)», *ibidem*, pp. 449-463. Desde finales del siglo XVIII, Lisboa contaba con otro que un comentarista decimonónico encontraba más atractivo que el de los católicos:

«Antes de abandonar la pluma que hemos tomado gustosamente para describir el campo de Lisboa, queremos recomendar al curioso que visite el Cementerio protestante, erigido a fines del último siglo por un privilegio especial que se otorgó a los ingleses, y le aconsejamos también que dé una vuelta por el Campo Santo, creado por D. Pedro, duque de Braganza, a los principios del reinado de doña María su hija. Hallará el viandante en el primero algunos monumentos apreciables y el esmerado arreglo de los jardines ingleses. Contemplará la tumba del poeta Fielding, y se conmovirá al leer este conciso epitafio: *Luget Britannia gremio non dari jovere natum*.

En el segundo nada verá más notable que el nombre mismo de aquel triste recinto, pues le apellidan Cementerio de los placeres a causa de llevar este título de tiempo atrás una quinta cercana.»

Véase JUAN ANTONIO DE LA CORTE, «Impresiones de viaje á Lisboa y sus contornos. El campo de Lisboa», en *Semanario Pintoresco Español*, 1856, n.º 4, p. 28.

¹³ A.C.M., 1-56-4.

El 26 de diciembre de 1848, D. Diego (James) Thomson, pastor de la Iglesia Episcopaliana escocesa que actuaba como cónsul de S. M. británica en Madrid, recordaba al Ayuntamiento el artículo 35 del Tratado de Paz, Alianza y Comercio de 23 de mayo de 1667: «Se concederá y señalará sitio conveniente y cómodo para enterrar los cadáveres de los súbditos del Rey de la Gran Bretaña que mueran dentro de los dominios de España», y poco después obtenía autorización para cambiar el citado terreno de las cercanías del portillo de Recoletos —amenazado por el Ensanche— por otro más a propósito, «situado en las afueras de la puerta de Toledo, en los cerros de San Dámaso, entre el Cementerio de San Isidro y el de Santa María y Hospital general», que hasta entonces había pertenecido a D. Apolinar Fernández Castillo, quien lo usaba como tejedor¹⁴. Por fin, el 12 de julio de 1851, la Reina Isabel II concedía a los ingleses la licencia de construcción, a condición de que se cumplieran las formalidades requeridas por el Consejo Real, las cuales incluían, además de la anteriormente citada, otras del siguiente tenor: «queda prohibido todo acto que pueda dar indicio del empleo de ritual alguno», «se evitará en la conducción de los cadáveres toda clase de pompa y publicidad»¹⁵.

Todo ello se obtuvo gracias al tesón de la legación británica y a un informe favorable al nuevo emplazamiento emitido el 3 de febrero de 1849 por la Comisión de Policía Urbana del Ayuntamiento —constituida por los señores Quesada, Mesonero, Goyeneche, Gil Delgado, Palacio y Nocedal— y a pesar de que el anterior jefe político, Marqués de Peñaflorida, había ordenado «que con el fin de que no se conviertan en Cementerios todos los alrededores de la Capital que siempre que por Real Gracia se autorice a alguna Cofradía o asociación para la construcción de Campos Santos particulares sea precisamente en las afueras de la Puerta de Bilbao»¹⁶ evitán-

¹⁴ A.S.A., 4-53-80 y A.C.M., 2-152-85.

¹⁵ A.S.A., 4-78-5 y A.C.M., 2-152-85.

En la práctica, la severidad de esas disposiciones resultó muy suavizada. Los primeros entierros fueron reseñados en el «*Illustrated London News*» del 14 de julio de 1855, donde, con un tono triunfal perfectamente explicable, se hacía constar que los difuntos habían sido trasladados al cementerio en «una carroza fúnebre con cuatro caballos seguida de ocho carruajes». Véase DAVID J. BUTLER, *Historia del Cementerio Británico de Madrid*, Madrid, 1996, pp. 24 y 29.

Agradezco a Mr. David G. Alexander, Cónsul-General de S. M. Británica en Madrid, y a su sucesor en el cargo, Mr. Jeff Thomas, así como a Mr. David J. Butler su amabilidad y las facilidades prestadas; los datos aportados en el mencionado trabajo del Sr. Butler han sido muy valiosos para la realización de este artículo.

¹⁶ En esa zona ya había tres: el General del Norte y los de las Sacramentales de San Luis y San Martín, a los que pronto se sumaría el de la Patriarcal. Véase C. SAGUAR QUER, «Una gran obra olvidada de Narciso Pascual y Colomer: el cementerio de la Sacramental de San Luis», en *Academia*, 1989, n.º 68, pp. 317-338; ÍDEM, «El Cementerio Patriarcal de la Real Hermandad de Palacio», en *Reales Sitios*, 1993, n.º 118, pp. 46-56; ÍDEM, «El cementerio de la Sacramental de San Martín», en *A.I.E.M.*, 1995, pp. 135-143.

dose así el inconveniente citado arriba»¹⁷, disposición absolutamente contraria al desarrollo del proyectado Ensanche de la ciudad.

Con todo, las obras del cementerio no se emprenderían inmediatamente, debido a que, en vez del solar de Fernández Castillo (por el que se pedían 43.000 reales), en 1853 la Embajada Británica acabó adquiriendo otro próximo a él y mucho más barato, emplazado «a la derecha de la carretera de Carabanchel, saliendo de Madrid pasando el puentecito de San Dámaso», lugar conocido entonces como «el parador de los Chacones»¹⁸. De esta forma, el recinto quedaría emplazado sobre una eminencia del terreno a espaldas del cementerio de la Sacramental de Santa María, entre las actuales calles de Irlanda y Comandante Fontanes, muy cerca de la del General Ricardos, zona hasta hace poco afeada por la presencia de numerosas chabolas.

Dado lo estricto de las condiciones impuestas y la escasez de recursos de la Embajada, la edificación del cementerio tuvo que plegarse a un plan modesto, eludiendo toda ínfula arquitectónica. Gracias a un reciente y revelador estudio¹⁹, basado en la documentación conservada en el Consulado Británico, sabemos que, en un primer momento, la Embajada encargó un proyecto al arquitecto lucense Wenceslao Gaviña, que gozaba entonces de un merecido prestigio en este género de arquitectura como autor de los cementerios de San Justo (1846) y de San Martín (1849)²⁰. Pero dicho proyecto, seguramente en la línea de refinado clasicismo que caracteriza las obras de Gaviña, fue rechazado por Londres —al parecer, por su elevado presupuesto— y tuvo que encargarse otro, esta vez al napolitano Benedetto Albano, ingeniero del «Board of Works» inglés, que sería el que al fin se realizase.

¹⁷ A.S.A., 4-53-80 y 4-77-74.

¹⁸ D. J. BUTLER, *op. cit.*, pp. 26-28.

¹⁹ D. J. BUTLER, *op. cit.*, p. 28.

²⁰ En 1841, cuando contaba 27 años, Wenceslao Gaviña presentó en la Real Academia, como prueba de pensado para la obtención del título de arquitecto, un proyecto de Archivo General y Biblioteca Pública (Archivo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, leg. 11-3/2). Aparte de los cementerios mencionados, sin duda sus obras de mayor envergadura, Gaviña construyó diversos panteones por encargo de familias de la aristocracia, todos ellos en el cementerio de la Sacramental de San Isidro: conde de Bagaes (1860), conde de Casal (1862), conde de Villariego (1868), marquesa de Almonacid (1870), D.^a Dolores Pequeño y Marco (1871). Véase C. SAGUAR QUER, *Arquitectura funeraria madrileña del siglo XIX*, Universidad Complutense, Madrid, 1989, pp. 409-410, 507, 508, 511 y 514; sobre el cementerio de San Justo, pp. 215 ss. Entre sus intervenciones en la ciudad figuran la casa-palacio del marqués de Claramonte (Plaza de la Villa n.º 1), edificios de viviendas de la Puerta del Sol n.º 3, calle Mayor n.º 70 y calle Salitre n.º 38. Véase *Guta de Arquitectura y Urbanismo de Madrid*, C.O.A.M., Madrid, 1984, tomo I, pp. 112, 125, 201.

Este Albano es un personaje singular, cuya vida parece extraída de una novela. Ligado quizá a la ideología carbonaria, en los años veinte se vio obligado a refugiarse en Inglaterra tras su implicación en el asesinato del jefe de policía de Nápoles. En Londres, en 1846-47, Albano se encargó de la reconstrucción del Teatro de Covent Garden, obra de Robert Smirke cuyo interior había sido destruido por un incendio en 1845 y donde se instaló la Real Compañía de Ópera Italiana²¹. Posteriormente, trabajó como arquitecto e ingeniero en Francia, y allí se encontraba cuando recibió el encargo de proyectar el cementerio madrileño. De hecho, Albano firmó sus planos en París el 7 de noviembre de 1853 y viajó a Madrid en enero de 1855 para supervisar el inicio de las obras.

A pesar de sus escasas pretensiones, el proyecto de Benedetto Albano no carece de encanto e introduce, en el Madrid de mediados del XIX, una propuesta de idiosincrasia netamente británica (láms. 1 y 2). La fachada, construida en ladrillo, se compone de un pabellón que sirve de vestíbulo y al que se adosan dos pequeñas estancias, de menor altura, para dependencias (lám. 3). No figura en ella ningún símbolo religioso, debido seguramente a las mencionadas restricciones. Lo más llamativo de este conjunto es la utilización de elementos neogóticos —habituales en la arquitectura inglesa desde las primeras décadas del XVIII, pero prácticamente inexistentes hasta entonces en Madrid²²—: gran arco apuntado para la puerta, ventanas ojivales en cada una de las dependencias laterales y remate almenado sobre la horizontal de las cornisas²³.

²¹ Debo agradecer a mi distinguido colega, Dr. James Stevens Curl, Profesor Emérito de Historia de la Arquitectura de la Monfort University, Leicester, su extremada amabilidad al señalarme la obra de ANDREW SAINT *et al.*, *A history of the Royal Opera House Covent Garden, 1732-1982*, Londres, 1982, de cuyas páginas 21-22 he extraído estos interesantes datos sobre Benedetto Albano, arquitecto e ingeniero prácticamente desconocido del que muy probablemente todavía se conserven obras importantes en Francia.

²² Sobre este particular, véase NIEVES PANADERO PEROPADRE, «Arquitectura religiosa neomedieval del Madrid isabelino», en *Goya*, 1988, n.º 203, pp. 268-273.

²³ Por aquellas mismas fechas, 1854, el comerciante inglés John Cunnighan presentaba en Sevilla un sencillísimo proyecto para la construcción de un cementerio destinado a la comunidad inglesa establecida en la ciudad. El tal Cunnighan no era muy diestro con el lápiz, pero sabía bien lo que quería: una fachada con puerta enverjada y dependencias anejas almenadas con ventanas de arco apuntado, todo ello de un ingenuo goticismo. Véase FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ BARBERÁN, «Los cementerios en la Sevilla del siglo XIX», en el catálogo de la Exposición del mismo título, Sevilla, 1990, pp. 119-120.

El Cementerio Protestante de Valencia posee una hermosa capilla diseñada por Vicente Sancho y Fuster en la primera década del siglo XX. El edificio, de rígido volumen prismático, combina eclécticamente referencias góticas —arcos lancetados, vitrales— con un exquisito friso vegetal recorriendo la fachada y cornisa que recuerda la gola egipcia, todo ello de un refinado modernismo. Véase FRANCISCO MORA, «El arquitecto D. Vicente Sancho», *Arquitectura y Construcción*, n.º 242, septiembre 1912, pp. 259-260, 269 y 275, lám. 34.

El pabellón central, ligeramente adelantado en planta, se corona con un escudo del Imperio Británico, labrado en 1856 por Pedro Nicoli²⁴, escultor italiano establecido en España; bajo él, una lápida con el rótulo «BRITISH CEMETERY».

En fecha indeterminada, pero no tardía, la fachada proyectada por Albano vio alterada lamentablemente su simetría con la supresión de las almenas de la habitación derecha y la construcción de una cubierta a dos aguas, torpemente encajada con el fin de convertir la pequeña estancia en capilla. Debió ser entonces cuando se cegó el vano gótico que da a la calle.

Por su parte, la fachada interna mantiene el mismo esquema que la externa, aportando significativas variantes (lám. 4). El pabellón central repite la gran puerta de arco apuntado, pero incorpora un tono ecléctico al sustituir el remate almenado por un frontón clásico; este último muestra una cruz en el tímpano, evitando colocarla en el vértice donde podría percibirse desde el exterior. Bajo el frontón, una lápida reza: «BRITISH CEMETERY/ERECTED MDCCCLIV/ALBANO C(ivil) E(ngineer)». La unión del vestíbulo con las dependencias anejas se marca con estribos. En cuanto a éstas, pierden también sus almenas y presentan puertas de arco apuntado con hojas de madera de diseño goticista. La estancia que sirve de capilla conserva en un costado una vidriera de la casa Maumejean, y luce en su frente un trilóbulo gótico labrado en piedra; la otra habitación, también de pequeñas dimensiones, sirvió en su día como vivienda del guarda.

Esta fachada interna, escondida, a la que el frontón otorga un carácter más representativo, y sus tres puertas góticas una cierta mayor prestancia, posee además el atractivo que le proporciona la vegetación, de un intenso color rojo en otoño, que trepa por sus viejos muros.

El recinto cementerial —concebido como un trasunto de la Jerusalén Celeste— consta de un solo patio, un cuadrángulo irregular cercado por tapias de ladrillo —redondeadas y almenadas en los ángulos— con albardillas planas de granito, y ordena su superficie mediante una trama orto-

²⁴ D. J. BUTLER, *ibidem*. Ossorio cita otras obras de Pedro Nicoli, «escultor de ornamentación» fallecido en Carrara en 1883: escudo de la fachada del Teatro Real, presbiterio y mesa del altar mayor de San Francisco el Grande, balaustrada y grupo decorativo en el palacio de los duques de Santofña y monumento sepulcral de Palafox en la basílica del Pilar de Zaragoza. Véase MANUEL OSSORIO y BERNARD, *Galería biográfica de artistas españoles del siglo XIX*, Madrid, 1975, p. 484.

La colocación del escudo labrado por Nicoli tuvo lugar el 19 de mayo de 1856, cuando las obras del recinto debían estar prácticamente concluidas. Aunque el cementerio se inauguró en 1854, tardó mucho tiempo en consagrarse. Dicha ceremonia se celebró el 7 de febrero de 1866 y, como ha recogido David J. Butler, fue oficiada por el obispo de la diócesis de Illinois, John Whitehouse, en presencia de John Fiennes Crampton, enviado extraordinario de S.M. Británica y ministro plenipotenciario, y del reverendo William Adlerley Campbell, capellán de la legación.

gonal de paseos que da lugar a doce cuadros para sepulturas²⁵. El paseo central, en línea recta desde la entrada, queda interrumpido por la tumba del norteamericano John Charles Gardiner y de su esposa, Indiana Ierne McClery, sobre la que se alza una convencional imagen angélica, hermosa estampa decimonónica enmarcada visualmente por el arco del edificio de ingreso.

No obstante su pequeña extensión, el Cementerio Británico de Madrid presenta un aspecto romántico y evocador, apto para saborear los placeres de la melancolía: «Fronroso jardín mortuorio» lo llamaba Répide²⁶. Aquí, entre cedros, tilos, acacias, cipreses, palmitos, lilos y aligustres, dominan los árboles de hoja caduca, frente a lo habitual en los recintos funerarios de nuestro país. El bullicio de la cercana calle del General Ricardos, antigua carretera de Carabanchel, no penetra en este recoleto parque fúnebre, donde el tiempo se detiene entre los musgos de la umbría.

Semiocultos por la silvestre vegetación, nombres bien conocidos del viejo Madrid se dibujan en las lápidas: Clifford, Lhardy, Parisch, Boeticher, Sanford, Loewe, Girod...; aristócratas venidos de lejanos países: conde Nicolás Witold Zavadowsky Miklazewsky, baronesa Tatiana de Korff; los príncipes Georges, Irakly y Helene Bagration de Mukhrani (trasladados en 1995 a la cripta del panteón real de Svetitskhovei, cerca de Tbilisi, capital de Georgia); banqueros, diplomáticos, industriales, militares, pero también gente de menor cuantía. La mayor parte de los aquí sepultados son británicos pero la presencia de ciudadanos de diversos credos y países —norteamericanos, rusos, yugoslavos, noruegos, australianos, suecos, alemanes, holandeses, franceses, suizos...— confiere al cementerio un carácter marcadamente cosmopolita.

La mayoría de los enterramientos la constituyen sencillas tumbas de suelo; alguna especialmente curiosa, con una lápida configurada por un rústico agrupamiento de rocas y un tocón —la vida truncada— en la cabecera; todo ello labrado en piedra, desde las piedras pretendidamente

²⁵ El grabado que acompañaba la noticia de la inauguración del cementerio en *The Illustrated London News* del 14 de julio de 1855, muy fiel al diseño de Albano, muestra una organización del terreno mucho más sencilla. Al parecer, el ingeniero había pensado dividir el espacio en cuatro cuadros ajardinados mediante dos paseos que se cruzaban en ángulo recto, dejando una plazoleta rectangular frente a la entrada y un camino perimetral. Disposiciones similares pueden verse en JOHN CLAUDIUS LOUDON, *On the laying out of cemeteries*, obra aparecida en 1843 que Albano seguramente conocía. He consultado la edición facsímil publicada en Ilkley, Yorkshire, 1981. La fig. 33, «Ground Plan of the Cambridge Cemetery», pág. 56, muestra notables semejanzas. Sobre J. C. Loudon, véase JAMES STEVENS CURL, *A Celebration of Death. An introduction to some of the buildings, monuments, and settings of funerary architecture in the Western European tradition*, Londres, 1980, pp. 244-264.

²⁶ PEDRO DE RÉPIDE, *Las calles de Madrid*, Madrid, 1972, p. 481.

«naturales» hasta el viejo tronco cortado, donde, con intención simbólica, llegan a reproducirse los anillos de crecimiento del árbol.

Adosada al muro sur del recinto, la sepultura de la familia Tertsch escapa a la tónica general con una estructura de forma piramidal —¿referencia masónica?— en la que se abre una falsa puerta²⁷, evocando modestamente los célebres modelos de Canova. Entre las más recientes llama la atención, por su estética brutalista y vigoroso diseño, la tumba de la familia del coronel J. Berberoff (c. 1953), constituida por dos estelas decoradas con relieves —unas manos orantes y un Crucificado— realizadas en talla directa por F. Bretón.

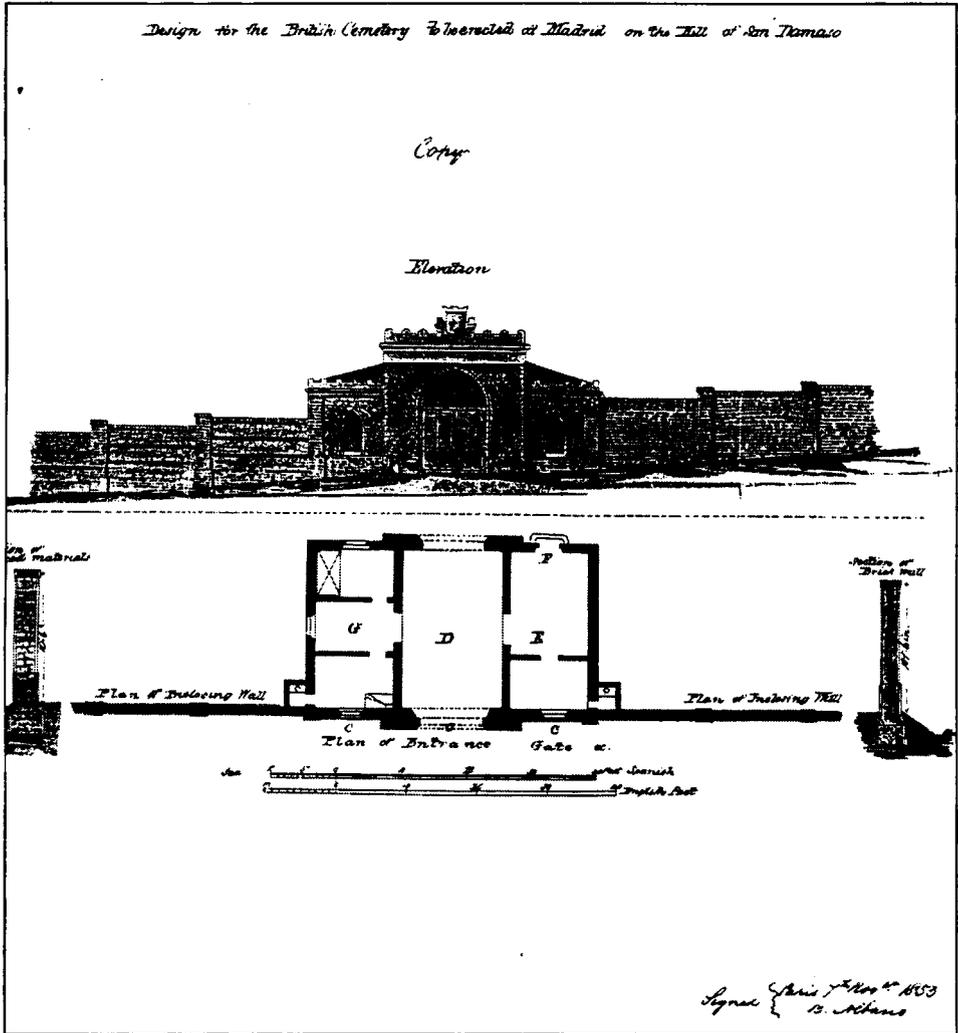
Ni qué decir tiene que no existen en el camposanto galerías de nichos, sistema de «enterramiento» infrecuente en Gran Bretaña. Un único y monumental mausoleo, magníficamente construido en granito, destaca sobremanera en el panorama del cementerio: es el panteón de la familia Bauer (lám. 5), proyectado en 1907 por Fernando Arbós y Tremanti, pieza de singular importancia en el catálogo de la arquitectura neogipcia española²⁸.

El Cementerio Británico, próximo a cumplir el 150 aniversario de su fundación, ha corrido mejor suerte que la mayoría de los que se alzaron en el Madrid decimonónico. Debe recordarse que, en la primera mitad del siglo xx, cayeron, víctimas de la especulación más brutal, los Cementerios Generales del Norte y del Sur, los de las Sacramentales de San Sebastián, San Nicolás, San Luis, San Martín y el de la Patriarcal, desapareciendo con ellos los restos de innumerables personalidades, importantes obras de arquitectura y escultura, así como buena parte de los signos de identidad de toda una época. Hoy, lamentablemente, sólo nos restan los de las Sacramentales de San Lorenzo, Santa María, San Justo y San Isidro —este último, el más hermoso de la capital, con sus patios más antiguos en deplorable estado de ruina que avanza día a día sin que se observe la menor intención de frenarla—. Por ello es ejemplar y digno de todo elogio el nuevo talante del patronato que rige la Fundación del Cementerio Británico, creada en 1997 con el fin de atender a su conservación y restauración.

²⁷ Sobre ella, hasta hace unos años podía leerse «UXORI OPTIMAE», en homenaje a la esposa del propietario.

²⁸ Véase C. SAGUAR QUER, «Egiptomanía y arquitectura en España (1840-1940)», en *Goya*, 1997, núms. 259-260, pp. 386-406.

LÁMINA 1



Benedetto Albano, *Proyecto para el Cementerio Británico de Madrid*. París, 1853. Copia conservada en el Archivo del Consulado Británico. La leyenda dice: «Design for the British Cemetery to be erected at Madrid on the Hill of San Damaso».

